

ANUNCIO

En relación con la convocatoria que se está llevando a cabo para la cobertura de un Puesto de Trabajo de **Animador/a Juvenil**, adscrito a la concejalía de Juventud, mediante el procedimiento establecido en el apartado A. Comisión de Servicio del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, por el presente se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Resolución de fecha 23 de mayo de 2022 por la que se resuelve:

“PRIMERO: *Declarar desierta la Convocatoria para la cobertura de un Puesto de trabajo de Animador/a Juvenil, adscrito a la Concejalía de Juventud, mediante el procedimiento establecido en el apartado A. Comisión de Servicio del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno, al no cumplir ninguno de los aspirantes los requisitos establecidos en el apartado 3.b de la convocatoria.*

SEGUNDO: *Publicar el contenido de esta Resolución en la página web municipal”.*

LA JEFA DE SERVICIO DE RRHH